

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 11:30 horas, del día ocho de octubre de dos mil trece, se reúnen en la sala del Consejo de Administración de la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU, D. Carlos Pérez Anadón, como Presidente de la Mesa; y los vocales;; D. Rafael Zorraquino Lozano actuando por delegación de D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Carmelo Bosque Palacín, Gerente de Urbanismo; D. José Ramón Entralgo Layunta, Jefe del Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Ricardo Lladosa Redondo, Jefe de Administración de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Asisten también, con voz pero sin voto, en representación del grupo municipal Izquierda Unida y D. Raúl Ariza. Excusan su asistencia D. Jorge Azcón Navarro, en representación del grupo municipal del Partido Popular y D. Juan Martín en representación del grupo municipal de Cha.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para la apertura de la documentación sujeta a juicio de valor presentada por los licitadores para el **"Contrato de asistencia material para la prestación de tareas incluidas en la operativa diaria de la planta de recuperación de agua y la estación depuradora "la Almozara" de Zaragoza"**, por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 30/07/2013.

Previamente se da cuenta a los licitadores asistentes de la subsanación de los defectos advertidos en la documentación administrativa por la Mesa de Contratación de fecha 1 de octubre. En tal sentido, de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se declara admitidas a la licitación a las cuatro plicas y a continuación se procede, en acto público, a la apertura de las proposiciones técnicas, invitando a los licitadores a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado.

No existiendo observación alguna la Mesa de Contratación, la Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al Área Técnica de EZ, al objeto de que se emita el correspondiente informe.

A continuación siendo las 11 horas y 45 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

El Presidente.


El Secretario.
